	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 68/23	**O.C. Institucional Nº 68/23**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 13/10/23
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 427849. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 83/2023. -
Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones. -	
Proveedor: GRAFICENTRO S.R.L. **Correo electrónico:** marcos@graficentro.com.py	**R.U.C.:** 80006081-4 **Teléfono:** 021 551538

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

SERVICIO DE IMPRESIONES - (Contrato Cerrado)

Lote N° 1

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS 2024	Unidad	UNIDAD	700	52.000.-	**36.400.000.-**
					Precio Total (IVA incluido) del Lote N° 1 ₲. -	**36.400.000.-**

Lote N° 2

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2024	Unidad	UNIDAD	700	13.500.-	**9.450.000.-**
					Precio Total (IVA incluido) del Lote N° 2 ₲. -	**9.450.000.-**

Precio total adjudicado (IVA incluido): ₲. 45.850.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil). –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo para la ejecución total de los trabajos es de 30 (treinta) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Dicho plazo incluye la presentación de la muestra, aprobación correspondiente y recepción de la cantidad total. El BCP aprobará o no la muestra en el plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de su presentación. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: LOTE N° 1: Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales (DCRI), 5° Piso del Edificio Banco del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. LOTE N° 2: Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP), Planta Baja del Edificio Cultural del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del el Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales (DCRI) en lo que respecta al Lote N° 1, y la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP) en lo que respecta al Lote N° 2.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc.

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Graficentro s.r.l.

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **427849.** -
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 262 – "Imprenta, publicaciones y reproducciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2023. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR	
..... **Eusebio Cristino Arguello Olmedo** Propietario Graficentro s.r.l.	13/10/2023 ..... **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... Directora U.O.C.	..... Gerente G.P.L.	..... Sub Gerente General S.G.G.A.F.
Abog. María Emilia Acha Directora Unidad Operativa de Contratación	Silvia Núñez Gerente "GPL"	WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas